

D E C R E T O N°
NEUQUEN,

0568

28 ABR 1988

V I S T O:

El Pedido N° 002108 por el cuál la Secretaría de Gobierno solicita la urgente reparación del tablero Lógico y cambio de circuito de poder, para equipo Polaroid ID=3 A 0028; y

C O N S I D E R A N D O:

Que la única firma importadora y prestadora del Servicio en el País es JABLONKA S.A., quién cotiza en \$ 9.204,00 su reparación;

Que en el artículo 50° de la Ley 53 inciso a) se establece que como excepción a lo prescripto en el artículo 45 sobre licitaciones y concursos, se admitirán compras y contrataciones directas cuando se trate de artículos de venta exclusiva;

Que atento a ello se debe dictar la norma legal respectiva autorizando la contratación directa por reparación del tablero lógico y cambiar circuito de poder por la suma de \$ 9.204,00;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a contratar en forma directa con la firma JABLONKA S.A. la reparación del tablero lógico y el cambio de circuito de Poder ,para equipo / Polaroid, por AUSTRALES NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO (\$ 9.204,00) por las razones expuestas en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y páguese la suma indicada en el artículo anterior, imputándose el gasto a la partida correspondiente del presupuesto vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN